

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 17 de abril de 1914

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

7256.000 pesetas!

¡Más de un millón de reales!!

Las nuevas Cortes

Ya ha empezado la escaramuza en el Parlamento. Ya aparecieron los primeros chispazos de los debates parlamentarios. Ya se inició en las Cortes la lucha de los partidos.

Después de laborioso parto han nacido las nuevas Cortes quebradizas, endebles, raquíticas, fragmentarias, de una heterogeneidad desesperante, sin cohesión, inservibles, atacadas de dolorosa e invencible caquexia.

¿Esperaremos algo de este frágilísimo organismo?

En el discurso de la Corona hay algunos párrafos que se refieren a Instrucción pública. Estos párrafos son débiles como el quejido de un moribundo y tristes como el último rayo de sol de un día invernal. En ellos se habla de seleccionar y unificar las confusas disposiciones de primera enseñanza y hacer una nueva ley.

¿Qué resultará en realidad?

Produce en nosotros la sacudida de un disgusto el pensarlo, porque dudamos que de un organismo tan débil salga algo fuerte y decisivo.

No decimos que no creemos, pero sí dudamos mucho de que las nuevas Cortes hagan algo que valga. Tenemos cierta esperanza en estas Cortes... ¡pero dudamos!

¿V de la labor de los ministros que tengamos en esta etapa conservadora? También dudamos.

Tenemos fe, y también nos asalta terrible duda. Tenemos fe en que harán algo; y dudamos mucho que ese algo valga.

Creemos y dudamos a la vez. Creemos algo en las Cortes, y dudamos mucho de ellas.

¿La fe y la duda unidas! ¿Contradicción? No. La duda es la base firme aunque movediza de la fe. Es el movimiento que la purifica como la circulación purifica la sangre en los pulmones.

La fe ciega sin dudas, se toca en sus extremos con la incredulidad. El "credo quia absurdum", es más absurdo que el nihilismo.

La duda será a veces formidable como un Océano en borrasca; pero después de la tormenta brilla el sol de la verdad con toda su pureza. La fe sin vacilaciones, es un pantano de donde no salen más que la fermentación, las putrefacciones, los miasmas,

la muerte. El alma que no cree, muere por asfixia; pero el alma que cree sin saber dudar, muere de paludismo.

Lutero dudando es inmensamente más grande que Tertuliano cuando pronunció estas palabras: "Esto es verdad, porque es absurdo, y hay que creerlo porque es imposible". Esta frase es al fin y al cabo la imbecilidad de un sabio.

La duda de Descartes es incomparablemente más sublime que la fe de Pascal y que el "creo porque es absurdo" de San Agustín.

El gigante de la duda que se alza imponente en la portada grandiosa de la obra inacabada de Espronceda, es más grande que la expresión inmóvil del sublime Dante: "¡Renunciad a toda esperanza!"

La altivez indignada, casi divina de Bruno; quemado en Roma por saber dudar, lanzando a sus verdugos esta frase tremenda, cual el anatema de un dios sobre las frentes malditas: "Vosotros tenéis más miedo de pronunciar mi sentencia que yo de recibirla", le hace gigantesco, colosal a los ojos de la posteridad, al lado de aquellos inquisidores despreciables y viles.

Y Bruno creía, como Galileo creía; pero también dudaban. Fueron sabios, porque dudaron, y fueron mártires porque creyeron. Por eso fueron más grandes que todos los de su tiempo. Por eso fué también Sócrates el más grande de los griegos.

Terminemos. Nosotros tenemos fe en las actuales Cortes, tenemos fe en el Gobierno; pero dudamos que su labor valga la pena de sobrevivirles.

Se dice que quieren hacer una nueva ley de Instrucción pública. ¡Dios no lo quiera!

¡Ojalá "no tengan tiempo" de poner en ello sus manos pecadoras!

Luis C. Ramos.

Las sesiones DE LA Asociación Nacional

Mañana del 8 de abril de 1914.

En este día dieron comienzo las sesiones ordinarias de la Junta directiva de esta Asociación, bajo la presidencia de don Juan B. Aznar, asistido de los vocales de la Comisión permanente, señores Crespo y Hologado, y del secretario general, señor Carandell, que constituían la Mesa.

Concurrieron los vocales de la Junta directiva señores don Julián Francés, de Alfafara (Alicante); don Feliciano Dávila, de Cabeza de Buey (Badajoz); don Jaime Cluet, de Mortorellas (Barcelona); don Julián Bañuelos, de Briesca (Burgos); don Francisco Fernández, de Peraleda de la Mata (Cáceres); don Nicolás Secorum, de Vicién (Huesca); don José Valladar, de Jaén; don Urbano Álvarez, de San Andrés de Montejos (León); don José M. González, de Cea (Orense); don Francisco López, de Puente de San

Martín (Oviedo); don Juan de la C. Sánchez, de Fuenteliante (Salamanca); don Manuel Asián, de Coria del Río (Sevilla); don Adolfo del Río, de Garray (Soria); don Juan Bosch, de Berga (Barcelona); don José Martínez Martí, de Valencia; don Camilo Llamas, de Morga (Vizcaya) y don Justo Pastor (Bilbao).

Concurren también el presidente de la Asociación provincial de Logroño, señor Castañer; un delegado de las de Chinchón y San Lorenzo del Escorial, algunos maestros de Madrid y a los señores Laborda y Arroyo, representantes del "Magisterio Valenciano" y "La Escuela Moderna".

Inmediatamente se dió lectura del acta de la sesión anterior, y fué aprobada.

El secretario general, señor Carandell, leyó en seguida una extensísima Memoria, bien documentada y admirablemente escrita; uno de los documentos—sin lisonja—mejor hechos que hemos visto de la Asociación Nacional. Las circunstancias, sin duda, han inducido a la Comisión permanente a presentar una Memoria de esa índole, algo dura quizá, teniendo en cuenta pretéritos pasteles; acaso no tanto como demanda la necesidad de acabar con las infamias cernidas alrededor de las instituciones, como exigen los efluvios de la "cloaca de donde emana todo lo pestilente que envuelve al Magisterio primario".

La Comisión permanente, y en su nombre el señor Carandell, recogieron, al terminar la lectura de la Memoria, el primer fruto de su honrosa laboriosidad, recibieron la primera prueba de asentimiento de la Junta directiva a su conducta ejemplar: tan persuasivo y contundente es el escrito a que nos referimos y del cual prometemos ocuparnos otro día con la atención que merece.

La Memoria fué aprobada por aclamación después de rogar el señor Martínez Martí que se suavice un poco la forma, aunque reconociendo que es justificadísima la valentía con que ha sido escrita.

El señor Dávila tributa merecidos elogios a la probidad de la Comisión permanente y Central de Socorros Mutuos, y como pretendiera extenderse acerca de la orden del día, el presidente le rogó que aplazase su intento para el momento oportuno, ya que antes era indispensable tratar de la conducta de las Comisiones que el señor Aznar preside.

El señor Cluet aprovecha lo dicho por la presidencia para manifestar que viene autorizado por el señor Casero para solucionar honrosamente la cuestión que le afecta.

Se levanta el presidente, señor Aznar, y con pleno dominio de la palabra y de los nervios, dirige afectuoso saludo, no a los compañeros que le escuchan, por que—dice—yo no puedo considerarlos como compañeros ni amigos en este instante, sino como fiscales de nuestra conducta y como jueces, como magistrados que habéis

de fallar en el pleito de que vais a conocer en seguida con todo detalle. Yo—añade—he venido a este puesto por una causa excepcional, sin saber del nombramiento una palabra hasta que se me dió cuenta oficial del resultado de vuestra elección, que creo fué por mayoría, circunstancia que me obligó más todavía a la necesaria vindicación que persigo. Sin capacidad bastante para el acertado desempeño de mi cargo, pero con historia limpia y de abolengo en el orden societario y con voluntad y amor por la institución, que nadie puede superar, estoy aquí por vuestros votos, que siempre son los de hombres libres, exentos de compromisos y apartados, por vuestra altura, de imposiciones e influencias extrañas; aquí se hila más delgado. Dedicados por entero a la Asociación y a Socorros, pronto nos distrajo la ola de desunión que mantienen los enemigos de siempre. Se cita el caso de Ávila, y se nos culpa a nosotros de haber negado aquel socorro, cuando fué resuelto por Comisión anterior a la actual y examinado y aprobado por vosotros en las últimas sesiones de Junta directiva, que encontrasteis ajustada a derecho la negativa de la concesión. No contentos con el escándalo producido en la prensa, se dieron poderes a un abogado para proceder contra nosotros. Ese letrado nos avisó, le llevamos la prueba de lo actuado y comprendió en seguida de lo que se trataba, por lo cual no volvió, que sepamos, a ocuparse en este asunto. El mismo maestro que a nombre de no sabemos quiénes nos perseguía, pidió a los maestros diez céntimos con que socorrer a la viuda de Ávila, y otros diez para llevarnos a los Tribunales de Justicia; parece que recaudó ciento once perras gordas, entre ellas las de los individuos de esta Comisión Central de Socorros, que las enviamos como tales maestros, y no sabemos hoy qué destino han tenido aquellas monedas de cobre. Llegó el verano; el tesorero, señor Herrero, tuvo que ausentarse de Madrid con una hija enferma, que por cierto falleció, y después ingresó en la escuela de Estudios Superiores del Magisterio, lo que le impidió ya volver a su destino de tesorero. Elogia la labor del señor Herrero, y dice así: Con arreglo al reglamento, yo me hice cargo provisionalmente de la Tesorería y os consulté acerca del nombramiento definitivo. Esperando todos los días estas reuniones, no se cubrió aún la vacante; yo la he servido sin gastos para la Nacional ni Socorros, y a vosotros toca luego decir si ha sido a satisfacción de los intereses de los asociados. El señor Casero hizo la acusación que todos conocéis; nosotros solicitamos vuestros consejos y vuestros votos para proceder como exigían el crédito de la institución y la honorabilidad nuestra, y vosotros aplaudisteis nuestra resolución y nos autorizasteis para ello. Dirigimos una circular, que todos habréis leído, rogando a los representantes de Socorros en provincias y a los presidentes

de las Asociaciones adheridas a la Nacional que hiciesen público cuantas irregularidades conociesen de nosotros, y de 65 representantes, 63 contestaron en términos insatisfactorios para esta Comisión Central de Socorros, que nos enorgullece que vosotros podáis comprobar ahora aquella información tan lisonjera. Sólo han permanecido en el silencio el representante de Almería y el de la provincia de Madrid, y como ese silencio pudiera ser la clave de las acusaciones lanzadas contra nosotros, yo os pido, señores vocales de la Junta directiva, que os dirijáis vosotros a esos dos señores con la súplica de que respondan a aquella circular; aunque del representante de Madrid, don Gabino Enciso, yo os diré que en casi todos o en todos los expedientes presentados por este señor proveímos el mismo día de su entrega en estas oficinas poniendo en sus manos las 500 pesetas de anticipo; y me atrevería a añadir que el silencio del señor Enciso a nuestra mentada circular no puede ser motivo de intranquilidad para la Comisión Central de Socorros.

—El señor Aznar repite cuanto hemos publicado de nuestra interviú respecto a la mediación del señor Cemborain España, director de la Escuela Normal Central de Maestros, que es la persona a que aludíamos en la interviú de referencia y que el señor Aznar citó en su peroración, y da lectura a la fraseología empleada para combatir a la Nacional y a Socorros. (La indignación más profunda se refleja en todos los vocales y en el público.) Por si no fuera bastante la acusación del señor Casero, oíd ahora lo que dice "El Magisterio Aragonés" del 31 de marzo anterior. (El secretario, señor Carandell, da lectura a un artículo de ese periódico, y a los dos o tres párrafos piden algunos que no siga la lectura, que ningún maestro español puede oír aquello sin avergonzarse de que en una revista de educación se escriban tales cosas; pero el señor Carandell lee el artículo hasta el final.) Decid ahora, señores vocales—continúa el señor Aznar—, si puede sentarse en esta mesa una persona decente sin llevar a los Tribunales de Justicia a esas gentes. (Todos a una, tan emocionados como el señor Aznar, a quien ovacionan justamente, dicen que hay que cortar de raíz estas cosas por el buen nombre de la clase, por el crédito de la Asociación Nacional y de su Sección de Socorros Mutuos y por la honra de las personas que dirigen estos organismos.) Vosotros respecto de la Sección de Socorros, haréis lo que os parezca mejor, tenéis poderes para ello; pero en cuanto a nuestra honorabilidad, como en cuestiones de honor no hay ni puede haber más juez que el propio interesado, yo os digo que o Casero prueba lo que ha escrito o se desdice, o nosotros vamos por la vía judicial hasta donde sea preciso. Ahora, para terminar y como resumen de cuanto habéis oído sobre este asunto, yo os ruego que toméis acuerdo sobre la proposición

que el señor secretario se va a dignar leer.

"A la Junta directiva.—El que suscribe, en nombre de la Comisión permanente de la Nacional y en el de la Central de Socorros, se cree en el caso de proponer:

Primero. Que la Junta directiva en pleno revise el archivo, libros de actas, registros de contabilidad, cuentas, balances, correspondencia, expedientes de socorros concedidos, denegados y pendientes de tramitación y, en una palabra, todo cuanto integra la administración de nuestro organismo, anotando cuantas infracciones legales encuentren, invitando a los socios y a todos los maestros para que denuncien las irregularidades de que tengan noticia.

Segundo. Que si resultan cargos contra la Comisión permanente, contra la Central de Socorros, o contra alguno de sus individuos en particular, se exija sin contemplación la responsabilidad a que hubiere lugar.

Tercero. Que si, por el contrario, de dicho examen resulta incólume el crédito de la Asociación y de Socorros y la honorabilidad de la Permanente, se declare sineufemismos y con toda la publicidad que exigen las circunstancias.

Cuarto. Que como resultado de esta investigación, y descartando la consideración personal, haga un informe detallado, el cual llevará a las actas de estas sesiones y a conocimiento de todos los maestros de España.

Quinto. Que sin reservas de ninguna clase emita su juicio sobre si la Permanente tiene ineludible deber de velar por estas instituciones y por las personas que las representan, teniendo muy en cuenta que, no obstante las injurias recibidas, nos hemos hallado siempre y nos encontramos ahora animados de los mismos deseos, propicios a perdonar las ofensas, siempre que públicamente se retracte quien las ha inferido, en los términos decorosos que hemos indicado a cuantas personas y Asociaciones se han interesado en este asunto.

Madrid, 8 de abril de 1914.—El presidente de la Comisión permanente, Juan B. Aznar."

El señor Martínez Martí dice que si la Junta directiva no estuviera convencida de la dignidad de los señores que componen la Comisión permanente y la Central de Socorros, la Memoria leída y el discurso pronunciado por el señor Aznar, tan ingenuo y tan sentido, sobrarían para proclamarse con entusiasmo a su favor; ruega al señor Carandell que suavice un poco la Memoria, aunque está justificadísimo el lenguaje duro que ha empleado en su redacción, y pide que se retire la proposición presentada, porque después del informe brillante de los representantes de Socorros, que son realmente los llamados a juzgar en esas cuestiones, huelga toda ratificación de poderes, por anticipado concedida: la admisión de la proposición implicaría una duda, y nosotros, a lo menos yo, no la tengo.—El señor Aznar insiste en su deseo, y por unanimidad se aprueba.

El señor Carandell da lectura a una carta que en aquel momento recibe el señor Bosch Cusi, de Barcelona. Es carta del presidente de la Asociación de Maestros de aquella provincia, don José Martorell, diciéndole que autorizado por el señor Casero, hace constar que la prueba de su denuncia la constituyen escritos pu-

blicados en "El magisterio Español" por don Gabino Enciso y D. Hernán de la Puerta en no recordamos qué fecha, y que Casero considera muy honradas y dignas a las personas por él denunciadas. (Oímos ligeramente la lectura de esa carta, y creemos que dice lo que consignamos aquí aunque si hubiera algún error lo subsanaríamos en el acto, como cualquier inexactitud respecto a lo demás, que pudiera deslizarse al correr de la pluma.) Se da también lectura a un telegrama de cordial saludo del presidente de la Federación de Maestros de Levante.—El presidente de la Asociación provincial de Logroño, señor Castañer, dice que viene en nombre de aquella Asociación en la creencia de que se trataba de una Asamblea, y que al ver que solamente se trata de sesiones ordinarias de Junta directiva, ruega se le permita saludar a la misma y hacer presente que sólo tiene noticia de haberse negado un socorro en tiempos del señor Arroyo, al que alude bondadosamente, por que la Comisión Central descubrió que el señor Castañer fué sorprendido por firmas que no eran auténticas, lo que hacía que los solicitantes del socorro no tuvieran los derechos que alegaban y, por tanto, que estuvo bien negado.

Otro señor dice que es maestro de Lorca que trae la representación de aquella Asociación de partido, y que habiendo presenciado esta sesión y sido uno de los acusadores de la Nacional y de Socorros, se complace en manifestar su error, del que se acusa, y en declarar ahora que las ligeras lágrimas de emoción del señor Aznar, su acento de sinceridad y de dignidad, su entusiasmo bien patente y desinteresado por la Asociación y su generosidad respecto de señor Casero colocan al presidente de la Nacional en un punto de autoridad tal, que la Asociación Nacional bajo la presidencia de Aznar está y estará siempre a cubierto de toda desconfianza. El acto del maestro de Lorca fué muy celebrado y oímos decir que su conducta merecía el aplauso de toda persona honrada.

Por fin, se acordó reanudar la sesión a las cuatro y media, invirtiéndola en practicar la investigación solicitada por el señor Aznar y en resolver el asunto Casero, y se levantó la de la mañana a la una y media.

Tarde.—Hecha detenidamente la inspección del Archivo, etc., los vocales de la Junta directiva encontraron todo perfectamente, sin el menor indicio de la más ligera irregularidad, y acordaron que todos los asociados que hayan sido dados de baja por falta de pago, puedan reingresar sin pago de cuotas; conceder un socorro en la provincia de Teruel, dispensando el motivo que lo retenía para que la Junta directiva resolviese; pasar a saludar al abogado que tiene la demanda contra el señor Casero, para arreglar de común acuerdo esta enojosa cuestión, y encargarle que proceda contra "El Magisterio Aragonés" por el artículo leído en la mañana de hoy, a que hacemos antes referencia. Formaron la Comisión de esta visita los señores Aznar, Asián, Bosch Cusi, Martínez Martí, Dávila, Pastor y Llamas.

En vista de lo reducido del local, convinieron en celebrar las siguientes sesiones en la Escuela Normal Central de Maestros.

También se acordó socorrer a un maestro necesitado con 50 pesetas.

Sesión del día 9.—Por la mañana.—Se celebró en la Escuela Normal, se discutió una parte de la orden del día, lo relativo a sueldos, fijando en 1.000 pesetas el sueldo mínimo y en 5.000 al máximo, pero sin poder disfrutar éste mientras haya un solo maestro con menos de 1.000.

Sección administrativa de 1ª enseñanza de León

ANUNCIO

Hallándose vacante el cargo de sustituto del Habilitado de los maestros del partido judicial de Murias de Paredes, se convoca a la elección, que tendrá lugar ante la Junta local de la cabeza del partido judicial, a las once de la mañana del día 26 del corriente.

De conformidad con el Reglamento de Habilitaciones y demás disposiciones, pueden tomar parte en dicha elección los señores maestros y maestros propietarios, interinos, sustitutos y sustituidos de las Escuelas públicas.

León 6 de Abril de 1914.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

La Asociación Nacional

Nota de peticiones presentada a los señores ministro de Instrucción pública y director general de Primera Enseñanza el día 11 de abril de 1914:

Primera. Que se aumente el número de escuelas nacionales y se construyan edificios escolares por el Estado, y a la vez que se mejoren los existentes.

Segunda. Graduación inmediata de las escuelas donde el local lo consienta, graduación de la enseñanza en las demás y derogación del real decreto de 16 de septiembre de 1913.

Tercera. Que se declare al maestro funcionario del Estado.

Cuarta. Que el sueldo mínimo del maestro nacional sea, por ahora, de 1.000 pesetas, sin limitación de derechos, y una vez conseguido esto por todos los actuales maestros que no lo tienen, los aumentos que se obtengan en el presupuesto se distribuyan proporcionalmente entre todas las categorías del Escalafón.

Quinta. Escalafón general y único, en el que se ingrese por oposición y se ascienda por antigüedad. Sueldo personal y traslados sin las limitaciones actuales, y mayor facilidad en las permutas. Que se cump!a dentro del plazo reglamentario la corrida de escalas en todas las categorías, procurando la extinción de los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

Sexta. Aumento de plazas en el Escalafón, partiendo de 25 de cada sexo en la primera categoría y duplicando el número de las siguientes, con diferencia de 500 en 500 pesetas hasta la última.

Séptima. Pago por el Estado de todos los atrasos que por distintos conceptos se adeudan a los maestros, incluyendo en éstos los aumentos graduales del Escalafón provincial.

Octava. Que el sueldo regulador para la jubilación del maestro sea el mayor disfrutado al tiempo de jubilarse.

Novena. Que la cantidad a contribuir por los maestros en los reparos municipales de Consumos y de otros arbitrios no exceda del 2 por 100 de su sueldo.

Décima. Que los derechos pasivos del Magisterio pasen al Estado."

Rectificando

"Señor director del "Suplemento a La Escuela Moderna."

Muy señor mío: En el núm. 1.811 del "Suplemento a La Escuela Moderna", correspondiente al 11 del que rige, y al reseñar las sesiones de la Asociación Nacional, se dice textualmente:

"El señor Carandell da lectura a una carta que en aquel momento recibe el señor Bosch Cusi de Barcelona. Es carta del presidente de la Asociación de Maestros de aquella provincia, don José Martorell, diciéndole que, autorizado por el señor Casero, hace constar que la prueba de su denuncia la constituyen escritos publicados en "El Magisterio Español" por don Gabino Enciso..."

Frente a esta afirmación del respetable señor Martorell, debida a la absoluta falta de sinceridad con que le han informado, debo hacer yo, a mi vez, las siguientes afirmaciones:

1.ª En ningún tiempo ni en ningún periódico he publicado escrito alguno que se refiera a la marcha societaria ni administrativa de la Asociación Nacional, ni de su Sección de Socorros Mutuos, y no habrá quien demuestre lo contrario con pruebas fehacientes.

2.ª Todos, absolutamente todos los modestos trabajos que escribo para la Prensa, llevan al pie mi nombre y apellido.

3.ª Los escritos no suscritos por mí no son míos, y de los que firmo, que son los únicos que me pertenecen, respondo siempre, en todo lugar y en todos los terrenos, como cumple a quien en algo estime su nombre.

Esperando las pruebas de afirmaciones que no califico porque ellas se califican mientras no se demuestren, y agradeciendo a usted la inserción de las anteriores líneas, se despide su atento seguro servidor, q. b. s. m.,

Gabino Enciso

Madrid 13 de abril de 1914."

Maledicencia y calumnia

Hay gentes que sienten un placer sin igual al hablar o al oír hablar mal del prójimo. Los que tienen este defecto, este hábito maligno, que la moral menos exigente no puede menos de reprobar, hacen sus perversas revelaciones diciendo del prójimo cosas desfavorables que pueden ser exactas o inexactas. En el primer caso son maledicentes; en el segundo, calumnian. En uno y otro cometen una acción reprobable, contraria a la moral y hasta a la caridad y digna de la mayor censura.

Los que hablan mal de otros, como no les guía generalmente otro móvil que inferir un daño al prójimo, no se cuidan de cerciorarse de la exactitud de sus acusaciones; certifican de la existencia de defectos en sus adversarios, repiten lo que han oído, o lo inventan cuando lo creen conveniente, y no se preocupan de la veracidad de sus afirmaciones.

Esta pasión es signo de maldad, de ruindad de alma y de egoísmo. Los maledicentes y los calumniadores, rebajan a los que son objeto de su acerba crítica, creyendo así elevarse ellos; aspiran a que se forme una mala opinión de la virtud del prójimo porque sienten una inmensa tristeza del bien ajeno.

Seres malévolos y abyectos, compendio de todas las ruindades, son incapaces de reconocer los méritos ajenos. Viven siempre a ras de tierra, en un ambiente de perversidad y de egoísmo, y no hay en sus almas un sentimiento altruista y noble que los eleve y dignifique.

Compadezcámonos.

Antonio Martínez

Libro indispensable

El real decreto de 5 de mayo de 1913 en su artículo 24 dispone que terminada la visita a una escuela, el inspector extenderá un "boletín" con los datos pedagógicos y estadísticos que determina la orden circular de 17 de septiembre del mismo año, y con las advertencias e indicaciones que juzgue oportunas, del cual hará el maestro dos copias: una en el libro de visitas de inspección, "que será personal del maestro" y llevará consigo en sus cambios de escuela, y otra en papel simple, que entregará al inspector.

El "boletín" a que nos referimos comprende 103 preguntas, y copiar en letra manuscrita la parte impresa, constituiría labor pesadísima e imposible de realizar en el corto tiempo que dura la visita.

Para facilitar esta labor y para que el maestro pueda dar cumplimiento a lo que preceptúa la disposición citada, el señor Luera Pinto ha publicado un "Libro de visitas de Inspección" muy útil al Magisterio y capaz para 25 visitas, la vida profesional de un maestro.

También han publicado libros análogos don Anacleto Moreno, maestro de Valladolid; don José García Alía, y otros.

Los maestros pueden adquirir este libro donde más les agrade y del autor que más les plazga; pero tienen obligación de tenerlo en su escuela cuando el señor inspector la visite.

La fiesta del árbol

en Villafeliz de la Sobarrriba

Por primera vez en el Ayuntamiento de Valdefresno y en el pueblo de Villafeliz se ha llevado a efecto tan hermosa como culta y patriótica fiesta por los escolares del mismo, dirigidos por su maestro nuestro amigo don Ramón López Brío, quien a pesar de los escasos medios de que dispone no ha escatimado nada, siendo de su cuenta cuantos gastos se originaron, cosa que no nos choca conociendo su entusiasmo por la enseñanza y por cuanto al servicio de la Patria se refiere.

El domingo 12, a las tres de la tarde, partieron de la escuela en correcta formación los 40 niños de la misma llevando en el centro un niño una hermosa bandera, entonando la marcha real con letra de Ochoa y el himno de Sinesio Delgado, y acompañados de los dulzaineros del pueblo, recorriendo las calles hasta llegar al sitio destinado a la plantación. Ya en este lugar, 20 niños de ambos sexos, recitaron con singular precisión y claridad varias poesías y discursitos alusivos al acto; uno de ellos "Bálsamo Casero" de Gabriel y Galán, y otro el niño Facundo de la Fuente un discursito que terminó con entusiásticos vivas al árbol, a España y al rey, primer agricultor, que fueron contestados por todo el pueblo y parte de los inmediatos allí congregados.

El culto profesor hizo el resumen de los discursitos con otro sencillo

pero elocuente y persuasivo, como él sabe hacerlo, entusiasmándose los honrados sobarribanos.

Después fueron obsequiados todos los niños con dulces por la señora del maestro doña Emilia de Castro, terminando tan hermosa fiesta, con un animado baile.

Se plantaron 40 árboles de chopo y prometiendo los vecinos que al año venidero ha de ser más la plantación y más lucida la fiesta.

LOS MAESTROS DE GERONA

Alagato contra el "Proyecto de reforma inmediata del Escalafón" presentado al Excmo. Señor Ministro de Instrucción pública por una Comisión de maestros de Madrid.

I

"El Magisterio primario español desea el Escalafón general clasificado

De la 1. ^a categoría, 15 maestros en		1.000 pesetas anuales cada uno.	
— 2. ^a	— 10	— en	— 1.500
— 2. ^a	— 10	— en	— 500
— 3. ^a	— 40	— en	— 1.000
— 3. ^a	— 25	— en	— 500
— 4. ^a	— 45	— en	— 1.000
— 4. ^a	— 110	— en	— 500
— 4. ^a	— 119	que no	ascienden.
— 5. ^a	— 61	— en	— 500 pesetas anuales cada una.
— 5. ^a	— 280	que no	ascienden.
— 6. ^a	— 60	— en	— 350 pesetas
— 6. ^a	— 323	que no	ascienden.
— 7. ^a	— 97	— en	— 275 pesetas
— 7. ^a	— 1.006	que no	ascienden.
— 8. ^a	— 111	— en	— 275 pesetas
— 8. ^a	— 2.970	que no	ascienden.
— 9. ^a	— 110	— en	— 100 pesetas.
— 9. ^a	— 890	que no	ascienden.
— 10. ^a	— 610	— en	— 375 pesetas
— 10. ^a	— 3.153	que no	ascienden.
— 11. ^a	— 597	— en	— 125 pesetas
— 11. ^a	— 2.255	que no	ascienden.

IV

"El Magisterio primario español desea proporcionalidad en la aplicación de créditos."

De la 1. ^a categoría asciende el 100 por 100	
— 2. ^a	— el 50
— 3. ^a	— el 61
— 4. ^a	— el 56
— 5. ^a	— el 17
— 6. ^a	— el 15
— 7. ^a	— el 8
— 8. ^a	— el 3
— 9. ^a	— el 11
— 10. ^a	— el 16
— 11. ^a	— el 20

V

"La Comisión del "Proyecto" se equivoca cuando dice que no olvida a sus compañeros de las ínfimas categorías."

Los maestros de las últimas categorías, "como la casi totalidad de los superiores", no quieren un reparto que da a algunos maestros un ascenso de 1.500 pesetas anuales, mientras existen compañeros con un sueldo muy inferior al aumento señalado, a los que ya disfrutaban sueldos de tres a cuatro mil pesetas.

El sobrante de 1.132.736 pesetas del presupuesto de Instrucción pública de 1913, debe repartirse proporcionalmente entre las distintas categorías

VI

"La referida Comisión de maestros de Madrid se atribuye la representación de todas las categorías del Magisterio."

La única entidad societaria que puede ostentar esa representación es la Asociación Nacional del Magisterio Primario, cuya Junta directiva está formada por maestros de distintas categorías y como residencia en las regiones que integran el Estado español

Los maestros de Madrid que han visitado al Excmo. señor Ministro de Instrucción pública presentándole el "Proyecto de reforma inmediata del

en siete categorías, dotada la 1.^a con 4.000 pesetas, y la 7.^a con 1.000."

En "Proyecto" establece doce categorías, lo cual es contrario a las aspiraciones de la clase y a lo legislado sobre el particular en el Real decreto de 14 de marzo de 1913. (Art. 13)

II

"El Magisterio primario español desea los ascensos de 500 pesetas."

En el "Proyecto" se solicitan ascensos desde 100 pesetas a 1.500. (Los ascensos de 100 pesetas para las últimas categorías del Escalafón, y los de 1.500 para las primeras.)

III

"El Magisterio primario español desea que los maestros obtengan los ascensos en una cantidad fija e igual para todos, señalando ésta en 500 pesetas."

En el "Proyecto" se pide que asciendan:

1.000 pesetas anuales cada uno.

— 2. ^a	— en	— 1.500
— 2. ^a	— en	— 500
— 3. ^a	— en	— 1.000
— 3. ^a	— en	— 500
— 4. ^a	— en	— 1.000
— 4. ^a	— en	— 500
— 4. ^a	que no	ascienden.
— 5. ^a	— en	— 500 pesetas anuales cada una.
— 5. ^a	que no	ascienden.
— 6. ^a	— en	— 350 pesetas
— 6. ^a	que no	ascienden.
— 7. ^a	— en	— 275 pesetas
— 7. ^a	que no	ascienden.
— 8. ^a	— en	— 275 pesetas
— 8. ^a	que no	ascienden.
— 9. ^a	— en	— 100 pesetas.
— 9. ^a	que no	ascienden.
— 10. ^a	— en	— 375 pesetas
— 10. ^a	que no	ascienden.
— 11. ^a	— en	— 125 pesetas
— 11. ^a	que no	ascienden.

El "Proyecto" estable las siguientes proporciones:

De la 1. ^a categoría asciende el 100 por 100	
— 2. ^a	— el 50
— 3. ^a	— el 61
— 4. ^a	— el 56
— 5. ^a	— el 17
— 6. ^a	— el 15
— 7. ^a	— el 8
— 8. ^a	— el 3
— 9. ^a	— el 11
— 10. ^a	— el 16
— 11. ^a	— el 20

Escalafón" que analizamos, confundimos la necesidad del mejoramiento cultural de un pueblo con la importancia de los materiales del mismo. El Estado no puede dotar de algunos servicios como Correos y Telégrafos a todos los pueblos; pero el Estado puede y debe poner un buen maestro, por oposición mejor, en la más oscura aldea. Antes que todo, y por encima de todo, está la educación, y para que ésta llegue al mayor grado de perfección, precisa confiarla a un buen "educador". No se olvide que Mistral ha hecho grande la Provenza, y lo hizo siguiendo la senda marcada por su maestro de primeras letras.

Los maestros asociados de la provincia de Gerona, y en su representación los firmantes, que constituyen la Junta directiva y Comisión permanente de la Asociación provincial, solicitan, en contra de lo que pretenden los maestros de la Asociación de Madrid, por conducto de su Asociación Nacional, "que el sobrante de un millón 132.736 pesetas del presupuesto de Instrucción pública de 1913, se distribuya entre las categorías hoy existentes, proporcionalmente al número de maestros de cada una, y que de ninguna manera se creen categorías superiores mientras existan sueldos inferiores a 1.000 pesetas y no se hayan suprimido los intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas. Gerona, 29 marzo 1914. El pre-

sidente de la Asociación provincial, Luis Dols.—Vocales: Luis Moreno, presidente de la Asociación del partido de La Bisbal; Juan Rosa, presidente de la Asociación del partido de Figueras; Antonio Giol, presidente de la Asociación del partido de Santa Coloma; Lorenzo Cabré, delegado de la Asociación del partido de Olot, y Enrique Masía, presidente de la Asociación del partido de Gerona.—Esteban Barceló, tesorero.—Jaime Ministral, secretario.

NOTA. Se suplica a la Prensa en general la reproducción de este trabajo.

NOTICIAS

Por Real orden inserta en la "Gaceta" del seis, se dispone que para obtener matrícula de honor los alumnos del Magisterio precisen tener la nota de sobresaliente en los dos tercios de asignaturas del curso y ningún suspenso; no pudiendo exceder de cinco matrículas de honor las que se obtengan cada año por cada cien alumnos.

El negociado de contabilidad del Magisterio, según se dice, está haciendo un estudio del Escalafón general del Magisterio, para determinar una plantilla fija del personal de maestros y maestras en todas y cada una de las categorías.

Esta determinación traerá muchas ventajas para el Magisterio, que conocerá de un modo claro y preciso el número de plazas existentes, se evitará el que por negligencia u otras causas desaparezcan plazas del Escalafón, se facilitará la corrida de escalas, y hasta se podrá hacer ésta más frecuente, y otras que la práctica demostrará.

Los alumnos de la Normal de Madrid y los de algunas otras provincias trabajan por conseguir que el título de maestro de Primerera Enseñanza superior sea equiparado al de Bachiller para todos los efectos, incluso para matricularse en las Universidades.

En el expediente incoado a instancia de D.^a Cecilia Jurado, maestra de Beneficencia de Badajoz, se declara que los maestros de escuelas de Beneficencia sólo pueden presentarse a los concursos generales de traslado, no debiendo ser admitidos a los concursos.

Se trata de dictar un Real decreto dando reglas que simplifiquen la contabilidad de la Junta de pasivos en relación con las vacantes, haciendo servir de base las nóminas, para que por una simple resta se averigüe cada mes lo que aquélla debe percibir.

Se facilitará la provisión de vacantes, modificándose favorablemente lo de las limitaciones.

Quizá se aumente el número de veces en que se realizan "corridos de escalas", pudiendo ser éstas trimestrales.

Firmada por varios maestros jubilados de Canarias, se ha presentado en el Ministerio una instancia pidiendo

RECOMENDAMO a los Señores maestros

LA TINTA EN POLVO

"Eureka,

Que se disuelve en AGUA FRÍA.— Cada tubo de LOS LITROS.

Ecoromía, Limpieza, Promptitud, Bondad.

Fabricada por CESAR GIORGETTA

Valencia



do que los maestros jubilados ausentes puedan cobrar de su habilitado mediante rebibo, como los maestros activos.

El domingo pasado se verificó en Zaragoza la ceremonia de la imposición de la medalla de oro de la ciudad a los maestros doña Eulogia Lafuente y don Marcelino López Ornat, y la cruz de la orden de Beneficencia a la profesora de la escuela del barrio del Castillo señorita Rosa Arjó.

Se interesó de la Sección de Zamora remita certificación de descuentos sufridos por doña María Mercedes Villar como maestra de la escuela de Mozar en dicha provincia.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados correspondiente al primer trimestre del corriente año.

El alcalde de Boca de Huérgano participa haber clausurado la escuela de Llánaves por haberse declarado en el pueblo una enfermedad infecciosa.

Al alcalde de Benuza se remitió para informe expediente de permuta incoado por el maestro de Sigüey don Aurelio Martínez y el de La Mata (Oviedo) don Tomás Rey.

Al jefe de la Sección de Palencia se envió certificación del cese de doña Juliana Fernández Aguirre, maestra que fué de Matadón de los Oteros.

Se remitió a la Dirección general relación de maestros y maestras ascendidos por antigüedad a 1.100 pesetas, y a quienes les fué extendidas en los respectivos títulos administrativos la correspondiente diligencia.

La maestra de Cifuentes denuncia a la Inspección el funcionamiento de una escuela privada en dicho pueblo sin la necesaria autorización.

Se ha recibido en la Inspección, informada por la Junta local de Lillo, la queja que sobre reclamación de alquileres presentó el maestro de Isoba.

El maestro de Valcuende denuncia a la Inspección que el local escuela amenaza ruina y que a pesar de las reclamaciones hechas a la Junta local, ésta nada ha hecho por repararle.

La Inspección de Ponferrada devolvió al maestro interino de Primout, para que subsanara defectos, la instancia pidiendo licencia para oposiciones de turno libre.

Han solicitado licencia para oposiciones los maestros don Manuel Blanco, don Timoteo Getino y don José Gordero.

El maestro de Valencia de D. Juan don Bernardino Pérez solicita en propiedad la dirección de la escuela graduada de niños de aquella villa, que hoy desempeña interinamente.

El alcalde de Truchas participa que se halla al frente del cargo doña Pura Carretero, maestra interina de Pozos.

La maestra de Nora doña María L. Parrado, renuncia su escuela por acompañar a su marido, maestro de Sección de la escuela graduada aneja al Instituto General y Técnico de Zamora.

La Inspección ordena por segunda vez al alcalde de Gradefes la clausura de la escuela privada de Cifuentes.

Al señor alcalde de Prado se le ordena que cese en su cargo el maestro suplente de Cerezal, don Higinio García, y se ponga al frente de la escuela el propietario por no estar éste legalmente sustituido.

Se interesa del Ayuntamiento de Vega de Almanza que practique con la posible urgencia las reparaciones en el local escuela de Valcuende que, según denuncia el maestro, se halla ruinoso.

Al maestro de Isoba se le dice por la Inspección que no procede la reclamación que formula sobre alquileres.

Al Ilmo. señor director general de Primera enseñanza se eleva expediente pidiendo la creación de una escuela unitaria en el pueblo de Sueros.

Ha sido nombrado auxiliar de contabilidad de esta Sección en turno de cesantes, don Tomás Díaz Ufano.

Estados de visitas de inspección se venden en la imprenta de Román Luera Pinto, a DIEZ CÉNTIMOS ejemplar.

OBRAS

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0,35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartón.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

11.	11.	2.25	que no ascendan
10.	10.	2.00	que no ascendan
9.	9.	1.75	que no ascendan
8.	8.	1.50	que no ascendan
7.	7.	1.25	que no ascendan
6.	6.	1.00	que no ascendan
5.	5.	75	que no ascendan
4.	4.	50	que no ascendan
3.	3.	25	que no ascendan
2.	2.	10	que no ascendan
1.	1.	5	que no ascendan

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.— Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8. LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

El maestro de Valiente denuncia a la inspección que el local escuela... (text continues with details of school conditions and administrative matters)